

ANEXO 1

ACTIVIDADES IMPORTANTES EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (CRONOLOGÍA, PUNTOS DE REFERENCIA Y EFECTOS A LARGO PLAZO)

382. El Programa Principal 15 incluye propuestas de cinco importantes actividades de tecnologías de la información para realizar en el bienio (véanse los subprogramas 15.3 a 15.7). El presente Anexo proporciona información adicional sobre esas actividades, incluyendo la cronología, los puntos de referencia y las implicaciones presupuestarias a largo plazo.

WIPONET

383. En marzo de 1998 la Asamblea General de la OMPI acordó la creación de una red mundial de información para las oficinas de propiedad intelectual que fue la base para la creación de WIPONET. El objetivo de WIPONET es proporcionar una red de infraestructuras y servicios necesarios para mejorar el intercambio de información entre la comunidad mundial de propiedad intelectual. Para que la Oficina Internacional pueda poner en práctica este subprograma, el Comité del Programa y Presupuesto aprobó una cantidad de Fr.S. 28.220.000 con cargo al Fondo Especial de Reserva.

384. Las ofertas que presentaron los licitadores en relación con la Solicitud de Ofertas de WIPONET, publicada en febrero de 1999, reveló que los costos ordinarios y de instalación del sistema eran sustancialmente mayores de lo previsto y excedían el presupuesto aprobado. Por lo tanto, la Oficina Internacional revisó el campo de aplicación de esta iniciativa y publicó una modificación a la Solicitud de Ofertas. El campo de aplicación revisado comprendía algunas modificaciones de las especificaciones técnicas, una estrategia de ejecución revisada y un plan de entrada en funcionamiento por etapas para reducir los costos de ejecución y operativos. El Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) aprobó estos cambios en su cuarta sesión plenaria celebrada en diciembre de 1999.

385. El campo de aplicación revisado de las especificaciones técnicas de WIPONET eliminó el componente de red privada virtual y redujo el ancho de banda y la asignación de plazos de conexión de las oficinas de propiedad intelectual. El proyecto WIPONET se dividió conceptualmente en dos componentes. El primero consistía en una instalación central llamada Centro WIPONET que prestara toda una serie de servicios electrónicos de información a todas las oficinas de propiedad intelectual a través de Internet. El segundo componente era el suministro a las oficinas de propiedad intelectual que no tienen infraestructura para conectarse a Internet de soporte físico de base para computadoras, programas informáticos, conexión a Internet y formación a través de Internet, conjunto denominado "paquete WIPONET".

386. El Centro WIPONET se está instalando en la sede de la OMPI en Ginebra. Todas las oficinas de propiedad intelectual que ya estén conectadas a Internet o que se conecten como parte del proyecto WIPONET tendrán acceso a los servicios de intercambio de información en línea prestados por el Centro WIPONET.

387. Al suministrar el “paquete WIPONET” a las oficinas de propiedad intelectual, el plan de aplicación revisado tiene en cuenta si la oficina de propiedad intelectual de que se trate está conectada o no a Internet. De un total de 320 oficinas de propiedad intelectual, 166 están ya conectadas a Internet. Las 154 oficinas restantes se conectarán a Internet a través de WIPONET.

388. De acuerdo con el plan de entrada en funcionamiento por etapas, la creación de WIPONET, se hará principalmente en dos etapas. En la Etapa I se instalará el Centro WIPONET y se suministrará equipamiento, formación y conexión a Internet (el “paquete WIPONET”) a aproximadamente 66 oficinas de propiedad intelectual. Durante la Etapa II se suministrará el “paquete WIPONET” a las 88 oficinas restantes.

389. Por lo que respecta a las asignaciones presupuestarias para el proyecto, el programa y presupuesto 2002-2003 propone Fr.S. 29.300.300 (para gastos de personal y no correspondientes a personal). La asignación aprobada inicialmente para 2000-2001 para el subprograma 12.1 de WIPONET fue de Fr.S. 28.220.000 para gastos no correspondientes a personal con cargo al Fondo Especial de Reserva. Esta cantidad se aumentó mediante una reasignación de Fr.S. 15.326.000 para gastos no correspondientes a personal, con cargo también al Fondo Especial de Reserva. Los gastos de personal en 2000-2001 se incluyeron en la asignación para tecnologías de la información del presupuesto ordinario. Los gastos de WIPONET en 1998-1999 ascendieron a Fr.S. 9.622.000 que fueron financiados con cargo al Fondo Especial de Reserva. El gasto operacional estimado de WIPONET para 2004-2005, que asciende a Fr.S. 24.600.000, se incluye en el presupuesto ordinario de acuerdo con el nuevo presupuesto consolidado.

390. Se espera que en el bienio 2004-2005 WIPONET esté en plenas condiciones de funcionamiento. En el cuadro que figura a continuación se muestra el desglose de los recursos financieros que se necesitan para completar el proyecto, así como los efectos financieros previstos para gestionar la red en 2004-2005:

Costos de WIPONET
(en miles de francos suizos)

Proyecto	Presupuesto revisado 2000-2001			Presupuesto propuesto 2002-2003			Gastos estimados 2004-2005		
	Personal	No corresp. a personal	Total	Personal	No corresp. a personal	Total	Personal	No corresp. a personal	Total
WIPONET	--	43.546	43.546	402	4.766	5.168	--	--	--
Lanzamiento de WIPONET	--	--	--	2.340	21.792	24.132	2.340	22.260	24.600
Total	--	43.546	43.546	2.742	26.558	29.300	2.340	22.260	24.600

391. Una vez que WIPONET sea un sistema operacional proporcionará servicios de intercambio de información en línea tales como transmisión segura de correo electrónico, intercambio seguro de datos de propiedad intelectual, inclusión de los sitios Web de las oficinas de propiedad intelectual, servicios seguros de conferencia y guías (por ejemplo, una guía de usuarios registrados de WIPONET). Además, a través de WIPONET se podrá acceder a información sobre propiedad intelectual. Esta información sobre propiedad intelectual incluirá los sitios Web de la OMPI y de las oficinas de propiedad intelectual y programas de educación a distancia de la Academia Mundial.

IMPACT

392. IMPACT es necesario por dos razones. La primera, porque posibilitará que la Oficina del PCT utilice métodos modernos de gestión de documentos para hacer frente al volumen cada vez mayor de solicitudes. En segundo lugar, porque permitirá que el PCT siga adelante con los cambios en su entorno que hagan posible el intercambio de documentos en forma electrónica y creen de esa manera una demanda por parte de usuarios de la Oficina del PCT y de otras partes interesadas que puedan utilizar esta tecnología en sus relaciones con el PCT. Se espera que IMPACT automatice y simplifique considerablemente las operaciones del PCT, en particular las tareas corrientes relacionadas con la entrada de datos y la publicación de solicitudes, de manera que lleve a una reducción del 20% en las necesidades de personal para gestionar el mismo volumen de solicitudes. Una vez que la práctica de trabajo bajo el sistema automatizado se defina mejor, se podrá mejorar la repercusión estimada de IMPACT.

393. Reconociendo la necesidad de abordar el problema de la creciente complejidad de los procedimientos manuales, las Asambleas autorizaron en 1998 una partida de Fr.S. 40.000.000 con cargo al Fondo Especial de Reserva para establecer un sistema informatizado de gestión de documentos y desarrollo de las operaciones para el PCT. Este sistema cubrirá las necesidades de funcionamiento de la Oficina del PCT en la tramitación de solicitudes del PCT, ya se presenten en papel o en formato electrónico. De conformidad con esta partida presupuestaria, en 1998-1999 se invirtieron Fr.S. 1.471.000. Se ha adelantado una cantidad de Fr.S. 21.882.000 con cargo al Fondo Especial de Reserva para invertir en 2000-2001, quedando Fr.S. 16.647.000 para invertir en 2002-2003. A causa de la presentación consolidada del presupuesto, esta cantidad para 2002-2003 formará parte del presupuesto ordinario propuesto para el subprograma 15.4 de IMPACT. Para el bienio 2002-2003 se está solicitando una cantidad adicional de Fr.S. 22.200.000 para implantar un sistema nuevo, en la que se incluyen los costos de formación y reorganización así como los de funcionamiento durante el período de vida útil del proyecto. Los gastos previstos para 2004-2005, que ascienden a Fr.S. 13.000.000 de, se incluyen también en el presupuesto ordinario.

394. En el cuadro que figura a continuación se muestra un desglose de los recursos financieros que se necesitan para completar el desarrollo de IMPACT, que son distintos de los que se necesitan para apoyar los elementos de lanzamiento del sistema durante el bienio 2002-2003 y los bienios siguientes. Estos costos incluyen los costos de personal que se necesita para apoyar y seguir desarrollando el sistema IMPACT. Este planteamiento ayudará a que la OMPI reduzca sustancialmente los costos operacionales a largo plazo, al tiempo que ofrece la oportunidad de mantener el conocimiento y las capacidades adquiridas durante el desarrollo de IMPACT por parte de la OMPI.

Costos de IMPACT (en miles de francos suizos)

<i>Proyecto</i>	<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>			<i>Presupuesto propuesto 2002-2003</i>			<i>Gastos estimados 2004-2005</i>		
	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>
IMPACT	1.042	20.840	21.882	3.496	15.605	19.101	--	--	--
Lanzamiento de IMPACT	--	--	--	2.132	17.614	19.746	3.000	10.000	13.000
Total	1.042	20.840	21.882	5.628	33.219	38.847	3.000	10.000	13.000

395. Tras una Solicitud de Ofertas internacional publicada en 1999, la Oficina Internacional eligió un consorcio para que desarrollara ese sistema bajo la dirección general de un equipo especializado que se creó en la OMPI a estos efectos. Se comenzó a trabajar en IMPACT a principios de enero de 2000, y el primer resultado factible fue el subsistema de comunicación previa solicitud cuyo primer elemento se desarrollará en agosto de 2001 y que estará funcionando plenamente a finales del primer trimestre de 2002. Se espera que las Etapas II y III, es decir, el Sistema de la Oficina Internacional y el de la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora, comiencen a ejecutarse en diciembre de 2002 y que estén en pleno funcionamiento en 2003, con una limitada actividad posterior a la ejecución prevista para la segunda mitad de 2003. La División de Servicios de Tecnologías de la Información se hará cargo del sistema y de su mantenimiento.

396. En la arquitectura del sistema se incluye una computadora principal y computadoras personales para cada uno de los empleados del PCT. Entre las principales tareas que habrá que realizar se encuentra el examen, la traducción y la publicación de la solicitud. En una etapa posterior el sistema se conectará con el sistema financiero para controlar los pagos y, en el exterior, se conectará con las oficinas de propiedad intelectual a través de WIPONET para intercambiar datos, incluyendo comunicaciones previa solicitud y otros datos relativos a las solicitudes.

Presentación electrónica de solicitudes del PCT

397. Los objetivos de esta actividad son adoptar una norma para la presentación y tramitación electrónicas de solicitudes internacionales y crear un sistema de presentación electrónica de solicitudes internacionales basado en el actual soporte lógico PCT-EASY. El PCT-EASY es un programa destinado a facilitar la preparación de solicitudes internacionales en formato electrónico. Ya se ha realizado una labor considerable con miras a hacer posible la presentación electrónica mediante la aplicación del PCT-EASY. En su capacidad actual de asistir en la elaboración de solicitudes internacionales en papel mediante un disquete, el programa ha tenido mucho éxito ya que más del 27% de las solicitudes presentadas al PCT durante el año 2000 se prepararon con este soporte lógico (un total de 24.882 solicitudes internacionales). Eso significa que si se sigue perfeccionando el sistema para conseguir una solución de presentación de solicitudes totalmente electrónica, ello constituirá una opción aceptable y atractiva para los usuarios del PCT.

398. Además del PCT-EASY, varias oficinas han creado sistemas piloto y de producción destinados al intercambio y procesamiento electrónicos de documentos y datos relacionados con solicitudes de patente. La Oficina Internacional también ha creado un sistema de esa índole en el marco de IMPACT. Como tal, la norma para la presentación y tramitación electrónica de solicitudes internacionales constituye un paso importante hacia una futura interconexión entre las oficinas, los solicitantes y la Oficina Internacional.

399. Las actividades de presentación electrónica de solicitudes del PCT se dividen en la etapa 1 (presentación electrónica piloto) y la etapa 2 (aplicación de la presentación electrónica). La etapa 1 (presentación electrónica piloto) se desarrollará en tres ciclos-prototipo, versión beta y piloto-para cada uno de los cuatro componentes siguientes:

- un soporte lógico PCT-EASY ampliado, capaz de preparar y presentar electrónicamente las solicitudes internacionales. Éste y todos los demás componentes estarán conformes con la norma de presentación y tramitación de las solicitudes internacionales, incluidos los principios de gestión de registros electrónicos contenidos en dicha norma;
- el soporte lógico del servidor de la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora, que podrá recibir las solicitudes internacionales presentadas electrónicamente por los solicitantes;
- una infraestructura de clave pública¹ (PKI) para la Oficina Internacional que pueda administrar la asignación y validación de certificados digitales de nivel inferior para los solicitantes que utilicen el sistema de presentación electrónica del PCT;
- una base de datos piloto y segura que permita el almacenamiento, recuperación e impresión de la versión electrónica de las solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora durante el proyecto piloto.

400. Además, la etapa 1 incluirá la finalización de un documento sobre los requisitos del sistema y de otro documento de definición del alcance, y la elaboración de una definición de tipo de documento (DTD) en lenguaje extensible de marcado (XML) para la solicitud internacional y que conformará la base de un inventario de etiquetas.

401. La etapa 2 (entrada en funcionamiento de la presentación electrónica) progresará en forma similar a través de tres ciclos-prototipo, versión beta y piloto-para los dos componentes siguientes, basados en los componentes anteriormente desarrollados en la etapa 1:

- el soporte lógico del servidor de la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora seguirá perfeccionándose para que esté disponible, como soporte lógico del servidor de la Oficina receptora, para las demás oficinas receptoras a fin de que lo apliquen en sus entornos de tecnologías de la información;
- el PCT-EASY para empresas (el soporte lógico PCT-EASY se convertirá en un producto que podrá aplicarse e integrarse en el entorno de tecnologías de la información de una empresa).

402. La etapa 2 incluirá también la ejecución de una funcionalidad adicional en las versiones piloto de los componentes producidos en la etapa 1, tales como la extensión de la infraestructura de clave pública a la interoperabilidad limitada de certificados digitales, según los resultados que tengan las futuras consultas con los Estados contratantes y los usuarios del PCT. Se elaborará la definición del tipo de documento en lenguaje extensible de marcado (XML) para los documentos no previstos en la etapa 1, en función de las necesidades del proyecto IMPACT y de los Estados contratantes y los usuarios del PCT.

403. Además de las dos etapas antes resumidas, el proyecto de presentación electrónica del PCT incluirá la aplicación de una infraestructura de central de asistencia en la Oficina

¹ La infraestructura de clave pública ofrece una serie de servicios integrados para procesar información confidencial. Mediante las firmas digitales y el cifrado, la infraestructura de clave pública permite la autenticación, la integridad de los datos, la imposibilidad de rechazar, y la confidencialidad.

Internacional, así como la integración de servicios adaptados al cliente para el sistema de presentación electrónica del PCT en el marco de los servicios de la central de asistencia de la Oficina Internacional. Puesto que, con arreglo al proyecto, se entregará un soporte lógico complejo tanto para los solicitantes como para las oficinas y que es absolutamente necesario defender los derechos de los solicitantes en forma garantizada y constante, los servicios que preste la central de asistencia a los solicitantes del PCT y a las oficinas serán decisivos para el éxito del sistema. Actualmente no existe una infraestructura de central de asistencia en la Oficina Internacional y, por ello, se ha previsto que este proyecto comience a desarrollar dicha infraestructura para que se pueda ampliar a otros sectores de la Oficina Internacional, tales como el proyecto IMPACT.

404. La versión del PCT-EASY destinada a las empresas se ofrecerá gratuitamente a los solicitantes y se les dará la posibilidad de integrar el soporte lógico PCT-EASY en su propio entorno de tecnologías de la información. De la misma manera, se pondrá a disposición de las oficinas receptoras un soporte lógico de recepción de las solicitudes internacionales presentadas en forma electrónica, permitiendo así incluso a las pequeñas oficinas participar en la presentación electrónica. Esta iniciativa está en consonancia con la declaración concertada durante la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, celebrada del 11 de mayo al 2 de junio de 2000, en la que se dijo lo siguiente:

“... la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y las Partes Contratantes proporcionarán a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición una asistencia técnica adicional para que puedan cumplir con sus obligaciones en virtud del presente Tratado incluso antes de la entrada en vigor del Tratado” (véase el documento PT/DC/47, Declaraciones concertadas, párrafo 4).

405. Puesto que una de las principales ventajas de la presentación electrónica es la reducción de los costos para las oficinas involucradas, los solicitantes podrán también beneficiarse de reducciones de tasas.

406. Se prevé que la ejecución del sistema tomará entre tres y cuatro años. Sobre la base del análisis efectuado por la Oficina Internacional, tras consultas con otras oficinas que ya han aplicado sistemas similares, se presentan en el cuadro siguiente los recursos necesarios para el proyecto.

Costos del proyecto de presentación electrónica del PCT
 (en miles de francos suizos)

Proyecto	Presupuesto revisado 2000-2001			Presupuesto propuesto 2002-2003			Gastos estimados 2004-2005		
	Personal	No corresp. a personal	Total	Personal	No corresp. a personal	Total	Personal	No corresp. a personal	Total
Presentación Electrónica del PCT	--	--	--	1.760	16.540	18.300	--	1.000	1.000

407. La estimación presupuestaria corresponde a la información de que dispone la Oficina Internacional acerca de iniciativas similares de presentación electrónica en otras oficinas de propiedad intelectual. En marzo de 1998, cuando comenzó la financiación de IMPACT, las estimaciones sobre el componente de presentación electrónica de esa iniciativa se basaban en un estudio efectuado en 1997 por los consultores *Deloitte & Touche Consulting/Praxis plc* (véase el documento A/32/5). En ese estudio, la estimación del costo del componente de presentación electrónica fue de Fr.S. 2.845.809. Esa cifra ya se había asignado en el marco del proyecto IMPACT a las actividades asociadas con el proyecto de presentación electrónica del PCT, incluyendo la elaboración de procedimientos de control de calidad que se utilizarían, la integración de la base de datos de IMPACT de la oficina receptora con el programa informático del servidor de presentación electrónica, la gestión de la dependencia, la distribución de los recursos (personal administrativo, expertos en *Documentum*, expertos en XML), control de calidad en cuanto a la adecuación a la norma de presentación electrónica y tramitación de solicitudes internacionales, formulación mancomunada de políticas de seguridad y varias actividades de análisis de los servicios y de gestión del cambio para la Oficina Internacional en calidad de oficina receptora, en el contexto de la presentación electrónica.

408. Tras consultas mantenidas durante el año 2000 con los Estados contratantes del PCT y demás partes interesadas, se puso de manifiesto que las soluciones necesarias para la presentación electrónica son mucho más complejas que las que proponía el estudio realizado por *Deloitte & Touche Consulting/Praxis*. Por ejemplo, actualmente es necesaria una inversión importante en la esfera de seguridad, incluyendo la incorporación de adelantos y servicios de estructura de clave pública. Además, la reducción en los servicios prestados por WIPONET (véase el documento SCIT/WG/2/2, párrafo 13) produjo un aumento en los costos de elaboración del programa informático del servidor que se pondrá a disposición de las oficinas receptoras del PCT.

409. Se prevé formar un equipo de base compuesto tanto por personal de la Oficina Internacional como por consultores internos y externos. Este equipo se encargará de elaborar la norma de presentación y tramitación electrónica de las solicitudes internacionales y de actividades como gestión del proyecto, especificación de los requisitos del sistema, gestión de los contratos, verificación y validación de productos de terceros (por ejemplo, programas informáticos) y aplicación de los distintos programas informáticos. Se encargarán a terceros el perfeccionamiento de PCT-EASY y otros adelantos informáticos, como la producción del programa informático de servidor. Se ha dispuesto también que se apoye y siga mejorando a largo plazo el sistema de presentación electrónica del PCT.

410. Hacia el final de la entrada en funcionamiento, los resultados del sistema de presentación electrónica del PCT estarán en funcionamiento estable. Los costos relacionados con las actividades de presentación electrónica (incluyendo elementos como el alquiler de soporte físico y las actualizaciones, las licencias de programas informáticos y de apoyo, y el personal de operaciones) están incluidos en el cuadro anterior, para el bienio 2004-2005.

CLAIMS

411. CLAIMS (Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones) se presentó en primer lugar a los Estados miembros en el Capítulo 12 del Plan Estratégico de Ejecución en materia de Tecnologías de la Información (documento SCIT/4/2) que fue adoptado por el Plenario del SCIT en su cuarta sesión en diciembre de 1999. Desde esa fecha, se han efectuado algunos ajustes en su campo de aplicación a fin de tener en cuenta el progreso realizado en la reforma de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) así como las evoluciones técnicas y relacionadas con los programas informáticos.

412. Llevar a cabo la propuesta es necesario para la elaboración de instrumentos automatizados que apoyen la reforma de la IPC. Está previsto que esta labor finalice en el bienio 2002-2003. El programa de reforma de la IPC, aprobado por el Comité de Expertos de la Unión IPC, comprende dos tareas incluidas en CLAIMS:

- ◆ Tarea Nº 12: Examinar instrumentos automatizados de clasificación e indización y realizar proyectos piloto sobre su utilización, en concreto para la reclasificación de los expedientes pendientes; y
- ◆ Tarea Nº 16: Estudiar formas y medios para la elaboración de la versión en francés del nivel avanzado de la IPC.

413. El proyecto CLAIMS presenta varias ventajas, en particular, para las pequeñas oficinas de propiedad industrial y los usuarios de la información en materia de patentes disponible en Internet. Con la ayuda de los más recientes instrumentos de clasificación que ofrecen las tecnologías de la información, los usuarios podrán acceder a la documentación de patentes con más facilidad y a menor costo. La IPC reformada facilitará la utilización y búsqueda de la documentación mínima, que el PCT define como los documentos fundamentales que deben buscarse para el examen de patentes de las solicitudes del PCT.

414. La ejecución de la propuesta se emprenderá con la adopción de las medidas siguientes:

a) Clasificación automatizada

- ◆ establecer una base de datos maestra de clasificación en colaboración con las Oficinas de la Cooperación Trilateral (OEP, JPO y USPTO);
- ◆ crear enlaces con la nueva base de datos de clasificación general y desde la versión de la IPC en Internet, preparada a partir de la base de datos nueva de la Oficina Internacional;
- ◆ vincular los niveles avanzado y básico de la IPC con la base de datos.
- ◆ crear instrumentos para utilizar en la base de datos la información sobre familias de patentes;

- ◆ probar los instrumentos de categorización, clasificación y reclasificación automática de los documentos de patente.

b) Traducción automática

- ◆ realizar pruebas locales fuera de línea con determinados programas de traducción automática;
- ◆ esbozar un panorama de los problemas de la IPC relacionados con la traducción;
- ◆ efectuar un control y análisis asistido por computadora de la evolución del vocabulario de la IPC;
- ◆ elaborar un vocabulario especial para la IPC;
- ◆ poner en práctica en el servidor un sistema de apoyo a la traducción;
- ◆ traducción automática de las entradas en caso de utilización repetida de la terminología de la IPC;
- ◆ traducción automática de las entradas y presentación para su verificación por una persona

415. Sobre la base del análisis efectuado por la Oficina Internacional, tras consultas con otras oficinas que ya han puesto en práctica sistemas similares, se presentan en el cuadro los recursos necesarios para esta actividad. Entre ellos se incluye la dotación del personal necesario para apoyar y seguir desarrollando a largo plazo el proyecto CLAIMS.

Costos de CLAIMS
 (en miles de francos suizos)

<i>Proyecto</i>	<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>			<i>Presupuesto propuesto 2002-2003</i>			<i>Gastos estimados 2004-2005</i>		
	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>
CLAIMS	--	--	--	734	2.466	3.200	--	--	--

AIMS

416. En su quinta sesión plenaria, celebrada en julio de 2000, el SCIT aprobó en principio una propuesta que figuraba en el documento SCIT/5/6 relativa a la necesidad de actualizar la infraestructura de tecnologías de la información para apoyar los cambios que se estaban realizando en la OMPI para aumentar la transparencia y hacer más responsable la gestión. El documento insistía en que era necesario sustituir rápidamente el sistema financiero existente (FINAUT) por un nuevo sistema central de control de la responsabilidad financiera y presupuestaria que apoyase la forma en la que la Organización quería gestionar y presentar los datos financieros y administrativos y que diese cabida al enorme aumento de las

transacciones financieras que se ha producido durante los dieciséis años que ha funcionado el sistema FINAUT.

417. Con respecto a la esfera de finanzas, el nuevo sistema respaldará las estructuras contables de las distintas entidades jurídicas que la División de Finanzas tiene a su cargo: la OMPI, la UPOV, los fondos en fideicomiso, el PNUD, y la Caja Cerrada de Pensiones. Para cada una de esas esferas, el sistema cubrirá los rubros de gastos (de personal y no correspondientes a personal, incluyendo la comparación automática de las deudas con los compromisos y la liquidación posterior de los mismos), ingresos, ganancias y pérdidas, balances de prueba (consistentes, a grandes rasgos, en la combinación de gastos, ingresos, y ganancias y pérdidas), balance (contabilidad de activos y pasivos), conciliación bancaria y de proveedores y otras conciliaciones automáticas, tesorería, requisitos de auditoría y producción de informes financieros y estadísticas en la materia.

418. Además de la División de Finanzas, otros usuarios necesitan acceder a la información sobre gestión financiera. Dos funciones principales desempeñadas por la Oficina del Verificador necesitan el apoyo de las tecnologías de la información. Se trata de la formulación del presupuesto de gastos de personal/mano de obra y de gastos no correspondientes al personal, y de su supervisión. En esta etapa, sólo la función de supervisión está incluida en el alcance del proyecto AIMS. Cada director de programa necesita un servicio en línea para supervisar los gastos comprometidos y realizados (de personal y no correspondientes a personal) y compararlos con el presupuesto y, de ser necesario, debe estar en condiciones de examinar cada transacción; la capacidad de identificar transacciones particulares para costos de personal dependerá del programa informático que se elija.

419. Por último, deberán mantenerse las interfaces existentes con el actual sistema FINAUT. Las interfaces automatizadas que incluye actualmente el sistema FINAUT se actualizarán para el nuevo sistema: por ejemplo, los sistemas del PCT, la Unión de Madrid y de La Haya (MAPS/DMAPS), y la nómina de sueldos. Las interfaces manuales existentes se mantendrán para el Servicio de Compras y Contratas, el sistema de planificación y supervisión de proyectos del Sector de Cooperación para el Desarrollo, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, viajes y recursos humanos

420. Con la realización de AIMS se lograrían varias ventajas. Por lo que respecta a las mejoras de las actuales funciones de servicio, se agilizarían las tareas de las esferas de finanzas y presupuesto, mejorando así la productividad del trabajo. Se facilitaría y aceleraría la introducción de datos, que ya no sería redundante, y la recuperación de los datos se vería facilitada por unos modernos instrumentos de búsqueda y por la integración del sistema con el programa informático Office en uso actualmente en la OMPI. Se atenderán las necesidades expresadas por los auditores internos y por el interventor de cuentas en cuanto a la transparencia y la seguridad de las operaciones financieras, y se mejorarán significativamente la calidad y la cantidad de información sobre gestión de que disponen los directores de programa de la Organización, facilitando así la supervisión de sus presupuestos para los proyectos y actividades que recaen bajo su responsabilidad.

421. Una vez establecido un sistema básico y fiable de finanzas y presupuesto, con sólidas interfaces con los sistemas existentes, sobre la misma plataforma informática podrán desarrollarse nuevos módulos del sistema para otros servicios administrativos y para el sector de Cooperación para el Desarrollo. Se logrará así un alto nivel de integración del sistema que mejorará aún más la información y el control de la gestión de la Organización. Asimismo, el nuevo sistema presentará la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios en los procedimientos presupuestarios y contables de la Organización, que se ven entorpecidos por el sistema actual. Finalmente, se prevé que disminuirán los costos anuales de mantenimiento del nuevo sistema, en comparación con los de FINAUT.

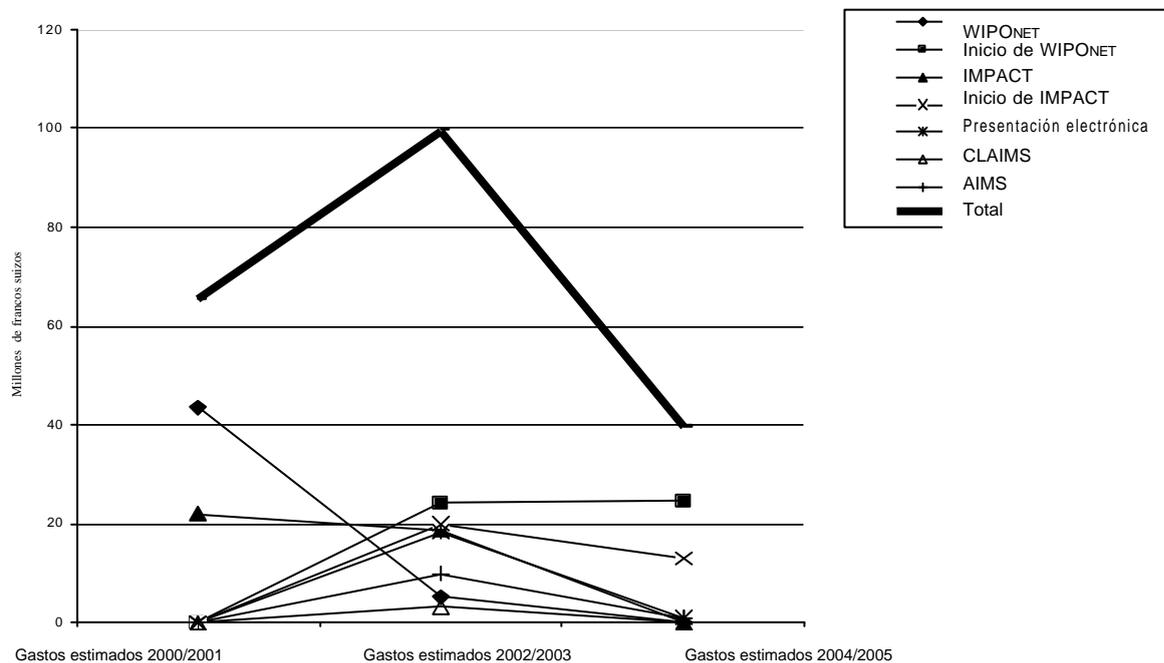
Costos de AIMS
 (en miles de francos suizos)

<i>Proyecto</i>	<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>			<i>Presupuesto propuesto 2002-2003</i>			<i>Gastos estimados 2004-2005</i>		
	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>	<i>Personal</i>	<i>No corresp. a personal</i>	<i>Total</i>
AIMS	--	--	--	362	9.538	9.900	--	1.000	1.000

Resumen de las actividades de tecnologías de la información en 2000-2005
 (en miles de francos suizos)

Proyecto	Presupuesto revisado 2000-2001			Presupuesto propuesto 2002-2003			Gastos estimados 2004-2005		
	Perso- nal	No corresp. a personal	Total	Perso- nal	No corresp. a personal	Total	Perso- nal	No corresp. a personal	Total
1. WIPONET	--	43.546	43.546	402	4.766	5.168	--	--	--
Inicio de WIPONET	--	--	--	2.340	21.792	24.132	2.340	22.260	24.600
2. IMPACT	1.042	20.840	21.882	3.496	15.605	19.101	--	--	--
Inicio de IMPACT	--	--	--	2.132	17.614	19.746	3.000	10.000	13.000
3. Presentación electrónica del PCT	--	--	--	1.760	16.540	18.300	--	1.000	1.000
4. CLAIMS	--	--	--	734	2.466	3.200	--	--	--
5. AIMS	--	--	--	362	9.538	9.900	--	1.000	1.000
Total	1.042	64.386	65.428	11.226	88.321	99.547	5.340	34.260	39.600

ESTIMACIONES DE GASTOS PARA SEIS AÑOS EN PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



[Sigue el Anexo 2]